

## Información en materia de sostenibilidad del servicio de Gestión Discrecional de Carteras (GDC)

### Carteras Máster

#### 1. ¿Sabe por qué nuestras Carteras integran factores de sostenibilidad?

CaixaBank está firmemente comprometida en apoyar la transición de la sociedad hacia un modelo más sostenible. Por ello, integramos factores de sostenibilidad en la toma de decisiones de inversión asociadas a todas nuestras carteras, además de los criterios financieros y de riesgo tradicionales.

Por tanto, todas las carteras de esta modalidad que le ofrece CaixaBank integran factores ambientales, sociales y de gobierno (o “ASG”).

Esto quiere decir que, a la hora de decidir en qué activos invertirá la cartera, el equipo de profesionales de CaixaBank AM tendrá en cuenta diferentes principios basados en criterios de sostenibilidad, tales como el seguimiento del comportamiento y evolución de los valores o emisores considerados, la aplicación de exclusiones al universo de inversión o el análisis de controversias respecto de las compañías o emisores en los que se plantee invertir.

Asimismo, CaixaBank AM utilizará indicadores de sostenibilidad obtenidos de distintas plataformas y bases de datos financieros y ASG, y seguirá una estrategia de inversión basada en el análisis ASG y la evaluación de las prácticas de buena gobernanza de las compañías o emisores en los que invierte, en el cumplimiento de procedimientos de diligencia debida respecto a las gestoras externas de fondos, o la implicación mediante acciones de diálogo y de voto con las compañías o emisores en los que invierte.

Esta cartera no tiene un objetivo mínimo de inversión en actividades alineadas con el Reglamento 2020/852 de Taxonomía de la UE, por lo que no se aplica una metodología específica para el cálculo de la alineación con la Taxonomía UE. El principio de “no causar un perjuicio significativo” se aplica únicamente a las inversiones subyacentes al producto financiero que cumplen los criterios de la UE para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles. Las inversiones subyacentes al resto del producto financiero no tienen en cuenta los criterios de la UE para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles.

#### ¿Sabe que además esta cartera promueve características medioambientales y/o sociales?

Además de integrar factores de sostenibilidad, **esta Cartera promueve características ambientales y/o sociales<sup>1</sup>**, es decir, que está gestionada con la intención de impulsar determinadas características ASG de acuerdo con la vocación de cada uno de los fondos de inversión en los que invierte, cumpliendo con los requisitos determinados por la normativa vigente sobre divulgación en materia de sostenibilidad.

Esta Cartera invertirá en fondos de inversión clasificados como sostenibles, monitorizándose que la exposición habitual de la Cartera a estos productos es superior al 50%. Para identificar qué fondos se consideran como sostenibles, el equipo gestor de la cartera tendrá en cuenta la clasificación bajo el artículo 8 y/o 9 según lo establecido en el Reglamento (UE) 2019/2088.

Para aquellos fondos clasificados como artículo 8 y/o 9, CaixaBank AM en su calidad de entidad gestora de los mismos, utilizará indicadores para medir el cumplimiento de las características medioambientales y/o sociales que promuevan cada uno de ellos o cumplimiento del objetivo de inversión sostenible.

---

<sup>1</sup> De conformidad con los requerimientos establecidos en el artículo 8 del Reglamento (UE) 2019/2088 sobre divulgación en materia de sostenibilidad.

En la página web de CaixaBank podrá obtener información de interés sobre cómo integra CaixaBank los riesgos de sostenibilidad en la toma de decisiones de inversión asociadas a las carteras, así como información específica sobre las carteras que promueven características ambientales o sociales.